



## FALLO DEL JURADO DE FECHA 11 DE MARZO DE LA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DE BECAS PARA EL APOYO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS

Siendo las 11:00 del día 11 de marzo de 2020 estando reunidos D<sup>a</sup> Lourdes Rodríguez Blanco y D<sup>a</sup> Nerea García López por Fundación Parque Científico UVA; y D Jesús M<sup>a</sup> Benito López y D<sup>a</sup> Ana Isabel González Sanz por la Diputación de Valladolid, conforme al Convenio suscrito y las bases reguladoras de la convocatoria se procede a emitir el fallo de la convocatoria de financiación de becas para el apoyo a las vocaciones científico-técnicas de investigadores y tecnólogos:

Habiendo sido presentadas las siguientes solicitudes en plazo:

1.	CRISTINA GIL VILLANUEVA
2.	ANA MARIA MIRANDA
3.	JAVIER GONZÁLEZ MARTÍN
4.	LUIS LEAL VEGA
5.	RAQUEL PEREIRA PUERTO
6.	JONATHAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
7.	FERNANDO CUENCA
8.	SARA BURGOA PRIETO
9.	PABLO DE CABO LÓPEZ
10.	JACKSON JOSE SALES MIRANDA JUNIOR

Tras analizar los requisitos que se debían cumplir para poder optar a las becas convocadas se ha constatado lo siguiente:

- Sara Burgoa Prieto reside en Laguna de Duero
- Pablo de Cabo López reside en Laguna de Duero
- Jackson Jose Sales Miranda Junior reside en Valladolid

Ninguna de esas dos localidades son municipios de la provincia de Valladolid con población inferior a 20.000 habitantes, ya que Laguna de Duero tiene 22.645 habitantes y Valladolid 298.412 habitantes. Por ello estos tres solicitantes han sido excluidos de la baremación.

Por su parte Fernando Cuenca no ha podido acreditar su empadronamiento en la localidad de Boecillo por ello será excluido de la baremación también.

En vista de lo cual se ha continuado con la valoración para los siguientes solicitantes, siendo el resultado el siguiente:

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTACION TOTAL
1.	CRISTINA GIL VILLANUEVA	50
2.	ANA MARIA MIRANDA	45
3.	JAVIER GONZÁLEZ MARTÍN	40
4.	LUIS LEAL VEGA	40
5.	RAQUEL PEREIRA PUERTO	35
6.	JONATHAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	25

Fallando este jurado conceder las 6 becas a los seis candidatos que han sido puntuados señalados en la tabla anterior.

La Fundación Parque Científico UVA se pondrá en contacto con los becarios, siendo el importe de la beca abonada mediante transferencia bancaria a los beneficiarios.

Para poder proceder al pago, el tutor/coordinador del master/curso de doctorado/programa o director de investigador; deberá emitir un certificado de asistencia y de buena ejecución validado por el director general del Parque Científico de la UVA

Acordándose que se proceda a publicar en la página web de la fundación Parque Científico UVA para conocimiento de los participantes.

Para que surta los efectos oportunos

Siendo las 11:30 del día 11 de marzo de 2020

Por la FPCUVA

Por la Diputación de Valladolid

D<sup>a</sup> Lourdes  
Rodríguez Blanco

D<sup>a</sup> Nerea García  
López

D Jesús M<sup>a</sup> Benito  
López

D<sup>a</sup> Ana Isabel  
González Sanz